



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2022-117627107- -APN-DGD#MT

---

De conformidad con lo ordenado en la DI-2025-744-APN-DNRYRT#MCH se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 3/4 en el documento N° IF-2022-117646793-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1013/25.-**

## ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, al 1 de Noviembre de 2022, se reúnen por una parte, la **ASOCIACIÓN BANCARIA**, representada en este acto por el Sr. Sergio Omar PALAZZO, Secretario General Nacional, la Sra. Alejandra ESTOUP Secretaria General de Seccional Bs As, el Sr. Roberto DI MARIA Secretario Adjunto Alterno Seccional Bs As y delegado general, el Sr Leandro TOBALINA Secretario General CGI Seccional Bs As, la Sra. Fernanda CAPOVILLA Secretaria Adjunta CGI Seccional Bs As, la Sra. Alejandra VILTE Consejo Directivo Nacional y Pro Secretaria de Organización Seccional Bs As, el Sr. Gustavo LEAL Secretario Adjunto Alterno y Secretario General CGI Seccional Mendoza, el Sr. Hugo OJEDA Secretario General CGI San Luis, el Sr. Martin AIELLO delegado general Seccional Mar del Plata, la Sra. Nancy LEMMA Pro Secretaria de Organización y delegada general Seccional Rosario, el Sr. Diego LUSTAU Secretario Adjunto Alterno y delegado General Seccional La Plata, el Sr. Juan Pablo PARELLADA Secretario Adjunto Alterno y delegado general Seccional San Rafael, la Sra. María de los Ángeles ALDECO Prosecretaria Interior y delegada general Seccional San Juan, el Sr. Horacio Coronel Secretario Suplente y delegado general Seccional Córdoba, y por la otra BANCO SUPERVIELLE S.A. representada en este acto por el Sr. Silvio Margaria Subgerente General, el Sr Leonardo Groppa Gerente de Relaciones Laborales, el Sr. Fernando Valdez Gerente HRBP y el Sr. Sebastian Ahumada Jefe de Relaciones Laborales:

El Banco Supervielle por su parte destaca la importancia de asegurar el plan de Negocios; enfocado en transformar y facilitar las experiencias del cliente, ofrecer soluciones ágiles y adaptarse a los cambios permanentes.

En dicho Plan de Negocios la transformación requiere comprender los nuevos hábitos y necesidades de los clientes actuales y futuros adaptando la red de sucursales y puntos de contacto con los clientes, lo que conlleva a redimensionar la distribución de la red de sucursales, generando nuevas oportunidades en nuevas zonas geográficas, y migrando a la atención a canales digitales que permiten el crecimiento, a través de la consolidación y readecuación, con un plan de apertura de sucursales en nuevos territorios.

Asimismo, en forma paralela y como parte fundamental del plan, se generó un nuevo proyecto de negocios denominado HUB Virtual, el cual implica la atención en sucursales de forma "virtual" o a distancia para aquellas operaciones y consultas que eran realizadas en sucursales, funcionando en el horario de 08:00 a 1700, con una jornada laboral de 7 horas y 30 minutos (*con una atención al público de 5 horas para cada trabajador, su tiempo de back office y refrigerio*) para los trabajadores de la red de sucursales que optaron por incorporarse el Hub Virtual.

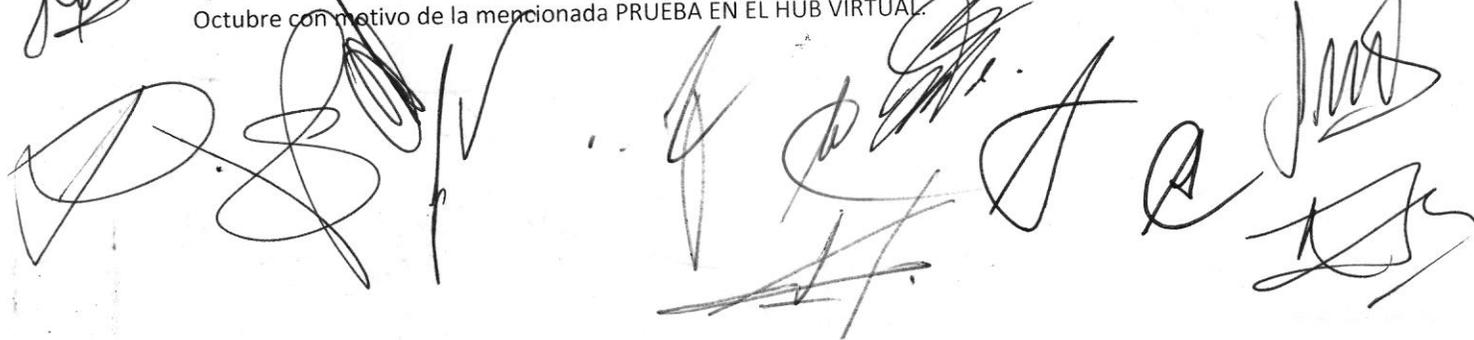
Actualmente en el HUB virtual se desempeñan 123 trabajadores de Banco Supervielle (*98 ejecutivos de videollamada, 19 ejecutivos chat y 6 líderes*), el cual opera con 3 herramientas: Videollamada, Human Chat y TellerX.

La Asociación Bancaria deja expresado que los cambios deben ser con la inclusión de todos los trabajadores pertenecientes al Banco Supervielle asegurando todas las fuentes laborales, los derechos convenidos por la Ley de Contratos de Trabajo, Nuestro Convenio 18/75 y decretos reglamentarios de la actividad bancaria.

El Banco Supervielle y la Asociación Bancaria destacan la importancia de fortalecer e innovar en el modelo del Negocio Financiero y asegurar las fuentes laborales, por ello ambas partes han arribado al siguiente acuerdo:

### PRIMERO: PRUEBA HUB VIRTUAL/CHAT

Con el objetivo de dar solución a la situación planteada por Banco Supervielle teniendo en cuenta cambios operados en el mercado financiero, respecto a la necesidad de un nuevo turno laboral a partir del 15 de Octubre con motivo de la mencionada PRUEBA EN EL HUB VIRTUAL.



## SEGUNDO: CARACTERISTICAS

Dicha PRUEBA se realizara durante 90 días con una extensión a 90 días más, salvo acuerdo en contrario, respecto de la atención, flujo de contactos, oportunidades comerciales y adaptación del sistema de atención, generando dos turnos especiales para el denominado HUB Virtual en los horarios de 14:00 a 20:00 y de 15:00 a 21:00 hs.

Los trabajadores que participen de la prueba y durante la misma recibirán mensualmente el monto de la RV de manera asegurada o promedio de RV de los últimos 6 meses (lo que sea más beneficioso).

Asimismo, durante la prueba los trabajadores que participen de la prueba mantendrán el salario conformado fijo y su categoría convencional.

## TERCERO: VOLUNTARIO

La prueba previamente indicada se cubrirá de manera voluntaria con trabajadores que se desempeñan actualmente en el Banco Supervielle, para los cuales se realizará una convocatoria interna.

## CUARTO: Desempeño y seguimiento

Finalizado el periodo de prueba el Banco Supervielle realizará una evaluación de la exploración realizada en el Turno aquí convenido del HUB Virtual respecto de los resultados en satisfacción de clientes y comerciales alcanzados.

Dichos resultados serán compartidos con la Asociación Bancaria para generar las mejoras necesarias que faciliten la atención personal / virtual.

A efectos de garantizar los derechos laborales durante la presente prueba la Asociación Bancaria evaluará el impacto de los cambios implementados en la modalidad de trabajo de los trabajadores.

## QUINTO: RECONVERSION

Banco Supervielle, brindará la capacitación necesaria a los trabajadores, las mismas serán realizadas durante la jornada laboral, con el objetivo de generar las habilidades requeridas para acompañar la transformación y el plan de negocios, conservando la totalidad de las fuentes de empleo afectadas por dicha reconversión.

## SEXTO: COMISION

Se ratifica la vigencia del acta firmada el 30 de Octubre de 2018 sobre cambios tecnológicos y en particular lo descrito en el punto 1.

## SEPTIMA:

En prueba de conformidad, previa e integra lectura que cada parte hace del presente, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento



Handwritten signatures of the parties involved in the agreement, including the Banco Supervielle and the Asociación Bancaria.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Dispo 744-25 Acu 1013-25

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.